

ACUERDOS JUNTA DE FACULTAD

El pasado 4 de Febrero 2009, en Reunión extraordinaria y urgente de Junta de Centro, acordó:

Recoger y remitir al Vicerrector de Postgrado y Formación Continua el siguiente acuerdo en relación al Master en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas:

1.- Solicitar al Vicerrector de Postgrado y Formación Continua que se conceda la coordinación y/o adscripción del Master a esta Facultad, por las razones que a continuación se especifican:

- El propio Título del Master hace referencia a contenidos, competencias y trayectoria curricular propios de Educación; existe una identidad terminológica que no es casual sino causal.
- La estructura del Master plantea alrededor de un 75% de contenidos que se corresponde con materias propias y específicas de la docencia de la Facultad y Centros de Educación.
- La Facultad ha desarrollado durante doce años el Curso de Cualificación Pedagógica (CCP) demostrando su capacidad de coordinación y su competencia en la formación psicopedagógica y social del profesorado de Educación Secundaria.
- Con la organización planteada desde el Vicerrectorado de Postgrado, (Centro de Estudios de Postgrado) no se facilita la coordinación académica, y la competencia de los Centros de Educación en este sentido sería de mera actividad administrativa.
- En otro orden de cosas, sería la Universidad de Valladolid la única de nuestra Comunidad autónoma y del resto del Estado que no tendría la coordinación y/o adscripción del Master, cuando paradójicamente el modelo seguido en las otras Universidades es el que en su día elaboró nuestra Facultad (Foro-Master de Educación, celebrado en la Facultad de Educación y Trabajo Social el 18, 19 y 20 de Junio de 2008).
- Existe un compromiso verbal del Rector con el equipo decanal anterior en el sentido de considerar la Facultad de Educación y Trabajo Social como sede natural del futuro Master, por lo que se entendía que la coordinación y/o adscripción del mismo correspondería a Educación.

2.- Así mismo, el Pleno insta al Decano para que solicite una reunión urgente con el Rector para debatir esta cuestión, y trasladarle nuestras inquietudes. A dicha reunión estarán invitados los directores de los Centros de Educación de los cuatro Campus de la Uva y los representantes de los Departamentos con docencia en Educación e implicados en el Master.

3.- Conscientes de la importancia que para nuestra Universidad tiene la implantación de este Master, el Pleno invita a los miembros de la Comisión a seguir trabajando para poder cumplir los plazos señalados en la normativa y lograr el objetivo de organizar el Master en el curso 2009/10.

-Aprobar el Master Interuniversitario en Educación para la Integración y el Desarrollo en America Latina, según establece el Capítulo V, epígrafe 2, apartado 2.2, de la Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Master de la Universidad de Valladolid.